(Persona Jurídica)

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES NIT: 820.000.517-0 y C.C. 7.307.685 DE CHIQUINQUIRA** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al: Tercer pago." TERCER PAGO: Correspondiente Al 10% del valor del presente convenio, previa presentación del informe final, acta de terminación y demás documentos requeridos para la liquidación del Convenio Interadministrativo."

Contrato:	CV-009-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025
Tipo de Contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Contratista:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR". R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Cédula o NIT	No. 7.307.685 y NIT: 820.000.517-0

Objeto: " CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL IMDCR MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025.".

Plazo del contrato:	SEIS (6) MESES
Fecha iniciación:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($52.372.123.00).
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	**CINCO MILLLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOOS DOCE PESOS M/CTE ($5.237.212** "03"
Numero de Planilla:	86103608,85971957,86787815,87541072,88397058, 89178928, 90175333, 90842059 y 91632409

Periodo cotizado. Abril-Mayo- junio-julio- agosto- septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los Diecinueve (19) días del mes de diciembre dos mil veinticinco (2025)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
C.C 52.998.014 de Chiquinquirá

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
JENNY HERNANDEZ DUEÑAS		JENNYHERNANDEZ DUEÑAS		JENNY HERNANDEZ DUEÑAS	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		